



**ACUERDO** de 12 de diciembre de 2023 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de concurso de méritos en escalas de los subgrupos A1, C1 y C2 (EST05) de la Universidad de Zaragoza.

En cumplimiento de la Resolución del Rector de fecha 23/11/2023 relativa a la estimación parcial del recurso de alzada interpuesto por D<sup>a</sup> Marta Sánchez Lecina contra el acuerdo del 20 de julio de 2023 de este Tribunal calificador, y efectuada la revisión en la valoración de méritos de la candidata, el Tribunal encargado de la resolución del presente proceso selectivo **ha acordado**:

**PRIMERO:** Publicar la puntuación obtenida por D<sup>a</sup> Marta Sánchez Lecina, según lo dispuesto en la base 7.4 de la convocatoria

**SEGUNDO:** Elevar al Sr. Rector la propuesta de nombramiento de la candidata como funcionaria de carrera en la escala de Técnico Especialista de Educación Física, especialidad Instalaciones Deportivas, conforme a lo dispuesto en la base 7.4 de la citada convocatoria.

De acuerdo a la base 8.1 de la convocatoria, la candidata propuesta para ser nombrada dispone de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, para presentar en el Servicio de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza la documentación contemplada en la convocatoria.

**TERCERO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (eTOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de publicación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3c) de la Ley 39/2015) por Carlos González Martínez, presidente del Tribunal



27239f8c446086286d1bf02b18b435e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/27239f8c446086286d1bf02b18b435e7>

CSV: 27239f8c446086286d1bf02b18b435e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Presidente del Tribunal	14/12/2023 13:01:00	



**Universidad  
Zaragoza**

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN ESCALAS DE LOS SUBGRUPOS A1, C1 Y C2 DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
[Resolución UZ de 16 de noviembre de 2022]

BOE 282 | 24 de noviembre de 2022]

REVISIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO  
ESCALA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA  
ESPECIALIDAD INSTALACIONES DEPORTIVAS

## REVISIÓN DE MÉRITOS Y PUNTUACIÓN FINAL

### GRUPO C -SUBGRUPO C1 ESCALA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA ESPECIALIDAD INSTALACIONES DEPORTIVAS

	A. SERVICIOS PRESTADOS EN AAPP						B. OTROS MÉRITOS			PUNTUACIÓN TOTAL	
	A.1 Universidad Zaragoza			A.2 Otras Univ. Públicas		Otras AAPP	TOTAL A Máx. 80 puntos	Proces. Select./ listas espera	Titulac. Acad. superior		TOTAL B Máx. 20 puntos
Apellidos, Nombre	A.1.a	A.1.b	A.1.c	A.2.a	A.2.b	A.3		B.1	B.2		
SÁNCHEZ LECINA, MARTA	37,04	0,00	0,00	0,00	0,00	28,82	65,86	0	2	2	67,86

## PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

**Escala de Técnico Especialista de Educación Física. Especialidad Instalaciones Deportivas – Grupo C Subgrupo C1 (1 plaza):**

- SÁNCHEZ LECINA, MARTA



27239f8c446086286d1bf02b18b435e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/27239f8c446086286d1bf02b18b435e7>

CSV: 27239f8c446086286d1bf02b18b435e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Presidente del Tribunal	14/12/2023 13:01:00	